Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 0 5 DIC, 2003

VISTO la nota presentada por un grupo de alumnos del Colegio Provincial HASPEN de Tercer Año de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota se había solicitado la colaboración de la Cámara Legislativa para la cena de egresados para 180 personas con comida y bebidas, debido a que es una comunidad educativa de escasos recursos, y anhelaban poder reunirse y tener su cena en compañía de sus alumnos y padres como asi tambien docentes y autoridades del colegio..

Que por tal motivo corresponde abonar la factura "B" Nº 0001-0000384 del Rincón Santiagueño de Benedetto Pamela Inés, de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA ((\$ 3.240,00), por 180 cenas para egresados.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el gasto que demande la cena de egresados para 180 personas con comida y bebidas, debido a que es una comunidad educativa de escasos recursos, y anhelaban poder reunirse y tener su cena en compañía de sus alumnos y padres como asi tambien docentes y autoridades del colegio, solicitado por un grupo de alumnos del Colegio Provincial HASPEN de Tercer Año de la Ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de la la factura "B" Nº 0001-0000384 del Rincón Santiagueño de Benedetto Pamela Inés, de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA ((\$ 3.240,00), por 180 cenas para egresados, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 4º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 5 3 6 / 0 3

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Gregentinos"